



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 3 - EX-2024-135673881- -APN-SG#SOFSE

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR EMERGENCIA FERROVIARIA

EX-2024-135673881- -APN-SG#SOFSE

“OBRA DE ADECUACIÓN INTEGRAL DE LOS TALLERES DE MATERIAL RODANTE - PREDIO FERROVIARIO LINIERS / VILLA LURO - LÍNEA SARMIENTO”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Contratación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

“A fin de garantizar la presentación de una oferta técnicamente completa y en cumplimiento de todos los requerimientos establecidos en el pliego, solicitamos una prórroga de 10 días corridos para la fecha límite de presentación. Consideramos que esta extensión permitirá optimizar nuestra propuesta, asegurando la inclusión de toda la documentación técnica y administrativa necesaria para cumplir con los estándares exigidos”

CONSULTA N° 2:

“Por medio de la presente nota se solicita una prórroga de 10 días en la fecha de presentación de las ofertas de la obra de la Referencia”

CONSULTA N° 3:

“...mediante el presente queríamos solicitar prórroga en la apertura dado la complejidad de la obra de

referencia”

RESPUESTA N° 1, 2 y 3:

Se informa que la Operadora Ferroviaria ha decidido prorrogar los plazos para la presentación y la apertura de ofertas, de acuerdo al siguiente cronograma:

Fecha límite para la recepción de ofertas en soporte papel: hasta el 25/2/2025 a las 11.30hs., en Av. Ramos Mejía 1302, planta baja - Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos de SOFSE -, CABA.

Fecha límite para la recepción de ofertas por correo electrónico: hasta el 25/2/2025 a las 11.30hs. (dirigidas a gerenciacompras@trenesargentinos.gob.ar).

Acto de apertura de ofertas: el 25/2/2025 a las 12.00hs., en Av. Ramos Mejía 1358, 3.^{er} piso - Subgerencia de Contratos - CABA.

Las demás condiciones del llamado se mantienen inalterables.